



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

408
94

DECRETO NÚMERO 138

(Septiembre 29 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Especialista ANIBAL HENAO HENAO, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 71.584.820 de Medellín, al cargo de **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**, para el cual fue nombrado mediante la modalidad de libre nombramiento y remoción, mediante Decreto No. 098 del 27 de julio de la corriente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró: Miriam Astrid Cogua O. Despacho Alcalde	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro Profesional Univ. Oficina de Jurídica	Aprobó: Dr. Obéd Zuluaga Henao Alcalde Municipal
---	---	---

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

